



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



## **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional**

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**  
**FACENI**



**EVALUACION DE ORIGINALIDAD**

**CONSTANCIA**

El Que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

**DESARROLLO SECTORIAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE  
IMPUESTOS EN EL PERÚ 2015-2022**

Presentado por:

**CHIHUANHUAYLLA OSNAYO JORGE ALBERTO** Del nivel **PREGRADO** de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales, Escuela Académico Profesional de **ECONOMÍA**. El resultado obtenido es **7%** por el cual se otorga el calificativo de:

**APROBADO**

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

**Observaciones:**

Ica, 07 de octubre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES  
PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA



Titulo.

DESARROLLO SECTORIAL Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE  
IMPUESTOS EN EL PERÚ 2015-2022.

**Trabajo de investigación por modalidad de.**

Presentación de tesis.

**Para optar el título profesional de.**

Economista.

**Línea de investigación.**

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

INFORME FINAL DE TESIS

AUTOR.

**Bach.** CHIHUANHUAYLLA OSNAYO, JORGE ALBERTO

Asesor.

Mag. TAMBRA VARGAS Leonidas Félix.

**Ica, Perú**

**2023**

### **DEDICATORIA**

Les ofrezco esta tesis a mis progenitores por el sostén brindado, el esfuerzo a lo largo de los años de carrera y a mis hermanos por la motivación en los momentos en lo que necesité de manera incondicional.

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por acompañarme y mostrarme siempre su fidelidad; a mis padres, hermanos y amigos por inspirarme a mejorar cada día y a las personas que me abrieron las puertas para mejorar en el aspecto profesional, quienes con su amplia experiencia me han permitido aprender.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	27
III. RESULTADOS .....	28
IV. DISCUSIÓN.....	42
V. CONCLUSIONES .....	43
VI. RECOMENDACIONES .....	44
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
VIII. ANEXOS.....	49

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Matriz de operacionalización de variable (X): Desarrollo Sectorial .....	25
Tabla 2.	Matriz de operacionalización de variable (Y): Recaudación de Impuesto .....	26
Tabla 3.	Resultados de la pregunta 01 .....	28
Tabla 4.	Resultados de la pregunta 02 .....	29
Tabla 5.	Resultados de la pregunta 03 .....	30
Tabla 6.	Resultados de la pregunta 04 .....	31
Tabla 7.	Resultados de la pregunta 05 .....	32
Tabla 8.	Resultados de la pregunta 06 .....	33
Tabla 9.	Resultados de la pregunta 07 .....	34
Tabla 10.	Resultados de la pregunta 08 .....	35
Tabla 11.	Resultados de la pregunta 09 .....	36
Tabla 12.	Resultados de la pregunta 10 .....	37
Tabla 13.	Comprobación de la Hipótesis General .....	38
Tabla 14.	Comprobación de la Hipótesis específica 1 .....	39
Tabla 15.	Comprobación de la Hipótesis específica 2 .....	40
Tabla 16.	Comprobación de la Hipótesis específica 3 .....	41

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Resultados de la pregunta 01 .....	28
Gráfico 2.	Resultados de la pregunta 02 .....	29
Gráfico 3.	Resultados de la pregunta 03 .....	30
Gráfico 4.	Resultados de la pregunta 04 .....	31
Gráfico 5.	Resultados de la pregunta 05 .....	32
Gráfico 6.	Resultados de la pregunta 06 .....	33
Gráfico 7.	Resultados de la pregunta 07 .....	34
Gráfico 8.	Resultados de la pregunta 08 .....	35
Gráfico 9.	Resultados de la pregunta 09 .....	36
Gráfico 10.	Resultados de la pregunta 10 .....	37

## RESUMEN

Este estudio tiene como finalidad determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú en los años 2015 al 2022.

La indagación fue de tipo aplicada, su nivel se compuso por lo correlacional y su diseño se constituyó por el no experimental, asimismo la muestra es de tipo probabilístico estratificado. Esta está constituida por 50 trabajadores de los diferentes sectores económicos.

Según la información adquirida se puede resolver que, con respecto al objetivo general de la investigación, el 51.5% de los encuestados considera que desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

Referente a la primera finalidad específica se resuelve que el 53% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.

Respecto al segundo objetivo específico se establece que, el 51.5% de los encuestados manifiesta que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.

Respecto al tercer objetivo específico se establece que, el 57.5% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, Sistema tributario, Cultura y conciencia tributaria.

## **ABSTRACT**

The purpose of this study is to determine how sectoral development is related to tax collection in Peru in the years 2015 to 2022.

The inquiry was of the applied type, its level was made up of the correlational and its design was made up of the non-experimental, likewise the sample is of the stratified probabilistic type. This is made up of 50 workers from different economic sectors.

According to the information acquired, it can be resolved that, with respect to the general objective of the investigation, 51.5% of those surveyed consider that sectoral development is inadequately related to tax collection in Peru, 2015-2022.

Regarding the first specific purpose, it is resolved that 53% of those surveyed consider that sectoral development is inadequately related to tax evasion in Peru, 2015-2022.

Regarding the second specific objective, it is established that 51.5% of those surveyed state that sectoral development is inadequately related to the tax system in Peru, 2015-2022.

Regarding the third specific objective, it is established that 57.5% of those surveyed consider that sectoral development is inadequately related to culture and tax awareness in Peru, 2015-2022.

**Keywords:** Tax evasion, Tax system, Culture and tax awareness.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **A. Planteamiento del problema**

Desde la década de 1990, Perú ha entrado en un importante período de reforma del sistema tributario. El Estado es una fuerza política organizada, y la entidad del Gobierno está reflejada de la Carta Magna de 1993, el Gobierno se divide en 3 escalas de gobierno. El Estado Peruano está conformado básicamente por el Organismo del gobierno, el poder judicial y el ejecutivo. Y, desde enero de 2003, han entrado en juego los gobiernos regionales en cada una de las provincias del país, así como en la Provincia constitucionalmente definida del Callao.

De acuerdo al artículo 74 de la Carta Magna del 93, solo el Estado central hace factible recaudar impuestos con el fin de costear a las localidades y regiones. En otras palabras, el Gobierno tiene la facultad de establecer tales impuestos de acuerdo a ley o el ejecutivo por decreto con fuerza de Ley. Los gobiernos locales no tienen poder para recaudar impuestos. El artículo 74 de la Carta Magna, variado por la Ley N° 28390 que permite a los lugares locales fijar las tasas impositivas.

Además, sabemos que la financiación sobre los gobiernos locales viene ser de impuestos. Hay algunos impuestos al inicio apoyan al Estado central, como el IGV y el IR. La porción significativa sobre el cobro que fue transferible al Estado central al Estado regionales. Por lo tanto, se conoce sobre los mayores ingresos del Estado por concepto de impuestos pueden financiar el gasto público como ser reinvertidos en planes de financiamiento estatal, diferentes servicios como los bienes del bien social. En nuestro país Perú, pero la manera de crear entradas y subvencionar el desembolso del gobierno que se da a través de los impuestos. De acuerdo a las necesidades de la sociedad peruana, un apropiado el esquema tributario pretende ser eficiente, eficaz, equitativo y justo, el crecimiento que ha venido ocurriendo ha contribuido al aumento de la recaudación tributaria, principalmente por la mayor participación de la industria de la construcción y la agropecuaria, que al mismo tiempo ha contribuido a perfeccionar la satisfacción sobre la existencia e incrementar las entradas sociales. Hoy en día en el Perú se reportan diariamente aumentos de impuestos, evidenciados en cambios significativos en la satisfacción sobre la existencia para la ciudadanía. Este estudio nos permitirá ver el efecto sobre la ciudadanía a través de su publicidad tributaria; tal manera que podamos entender cuál es el avance concreto en la sociedad. Además, no existe un trabajo similar aplicado en nuestro país en la actualidad. A medida que se desarrolle este tema, será posible comprender empíricamente las necesidades más importantes de la sociedad que aún no han sido cubiertas, y atenderlas por medio sobre la eficiente y adecuada dirección y la división de beneficios a través del sistema tributario.

El tema de discusión es el desarrollo sectorial y su impacto en la tributación en el Perú del 2015 al 2022, donde podemos revisar cómo la tributación contribuye a la sociedad; generando empleos, elevando ingresos, mejorando los servicios básicos (agua, luz, alcantarillado) cobranza de servicios y otros servicios que se brindan a la sociedad, y las necesidades que quedan por atender dentro del Perú, dando prioridad a las áreas que hasta el momento no han sido desarrolladas en gran medida.

## **B. Antecedentes de la investigación**

### **a. Antecedentes internacionales**

1. **Mejía. Pino. Parrales. (2019).** “*Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*”. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. La tributación es parte fundamental del progreso de una nación, garantizar políticas sociales y económicas que beneficien a la sociedad. En Ecuador, tras la disminución de los costes del oro negro, los impuestos se han transformado en una de las fundamentales bases de entradas públicas. Esta es la razón por la que es fundamental ajustar la política tributaria y el cumplimiento del tributario. La finalidad fundamental de este análisis es resolver la conexión entre las impresiones de los tributarios sobre la política fiscal ecuatoriana y el fraude fiscal. Los métodos utilizados se basan en investigaciones descriptivas, documentales e interpretativas. Los resultados obtenidos muestran que el consumo fiscal real en relación con el PIB real (la magnitud de los estados en la economía) fue solo 20,71%; mientras que los ingresos tributarios fueron 18,28%, lo que indica una deuda tributaria elemental de 2,43% del PIB real para el período 2000- 2018, por lo que es inevitable aumentar la actividad recaudatoria para suprimir la deuda pública. Lo que es más importante, muestra las inelasticidades asociadas con esos componentes de los ingresos fiscales reales, como los tributos sobre la utilidad y los aranceles especiales al gasto.
2. **Garzón. (2018).** “*Desarrollo de un modelo tributario para el sector real de la economía popular y solidaria en el Ecuador*”. Estudio para la titulación de Economía. UTI. Ambato-Ecuador. El estudio se centra en el grupo de la economía social (EPS) del territorio ecuatoriano, uno de las bases del progreso socio-financiero, como entidad generadora de productividad y empleo y cuyo accionar se fundamenta en la búsqueda de intereses comunes. Sin embargo, el sector no ha podido sostener el crecimiento debido a la carencia de financiamiento, el pequeño grado de educación de sus miembros, la entrada reducida a los instrumentos económicos, la carencia de atractivos fiscales, etc. Asimismo, el sistema fiscal del Ecuador demuestra fallas en su

adaptación en el entorno legal, burócrata y económico, exceso de trámites burocráticos que afectan a los tributarios del tercer sector, régimen de sanciones excluyentes, falta de incentivos fiscales para reducir el fraude fiscal y educación tributaria fortalecida, los métodos de indagación son descriptivos. Analiza las peculiaridades del sistema fiscal del Ecuador, las consecuencias monetarias relacionadas con las EPS, e identifica los motivos de la evasión fiscal. Asimismo, se aplicó un enfoque experto a la evaluación a través de encuestas a gerentes organizacionales del sector, academia, funcionarios del SRI y políticos. Entre los principales resultados, es necesario establecer una relación diferenciada del tributo al valor agregado, robustecer la formación, implantar una transformación tributaria sumaria, revisar las políticas de sanciones y dar prioridad a los tributos directos como el tributo a la renta para fomentar la igualdad feudataria. Por último, se plantea un actual diseño feudatario para el grupo real de las EPS, que tiene como finalidad robustecer la economía por medio de alicientes feudatarios que impulsan la financiación, generen empleos y dinamicen la economía.

3. **Estévez. (2018).** *“La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”*. UG. Ecuador. Inevitable a la conveniente gestión recaudatoria por medio del ente de control (Servicio de Rentas Internas) y a los reajustes implementados recientemente, los ingresos tributarios en Santa Elena han ido aumentando paulatinamente en los actuales años, asimismo, la suma conseguida por penalidades impuestas ha mantenido una inclinación ascendente. Además, el nivel de preparación tributaria de los ciudadanos facilita el análisis de las acciones formativas que brinda el SRI y lleva a afirmar que la instrucción feudataria no está tan extendida entre los ciudadanos como, de hecho, lo está la capacitación presencial. la principal realizada por el estado.

El estudio examina la ocurrencia de la moralidad feudataria en la tributación en Santa Elena, a partir de métodos descriptivos cualitativos y exploratorios, y plantea una guía metódica para la formación de formativos tributarios relevantes para las asociaciones tributarias. Mejorar la toma de resoluciones y promover la moralidad y el desarrollo fiscal entre los ciudadanos de la comunidad.

#### **b. Antecedentes nacionales**

1. **Guerrero. (2021).** *“Efectos de la recaudación del impuesto predial y arbitrios en el sistema de recaudación tributaria municipal de la Municipalidad Distrital de Pucalá – 2018”*. A fin de alcanzar la titulación

en Contabilidad. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. La finalidad fundamental es resolver las consecuencias de la recolección de los impuestos prediales y mediano del esquema Tributario Municipal en Pucará-2018. Se usaron como herramientas el análisis documental, se considera un muestreo de 250 habitantes y 06 expertos del SAT. Se resume que el impacto del grado de cobro del impuesto predial e arbitrio tiene una adecuada conexión directa y muy relevante con el grado de desarrollo, políticas y hecho del esquema de recolección de Impuestos Municipales del Distrito de Pucará - 2019, pero se logra a través de Spearman igual a 0,800 y se confirmaron cálculos con el grado de significación inferior al 0,05, lo que confirmó el impacto de los factores; por tanto, el efecto de incrementar la recaudación del impuesto predial y del ISC es producto sobre la mayor implementación por parte de la ciudad de las políticas de la Administración Tributaria del Estado, manifestadas en acciones de concientizar, formar y el saber tributario; debido a la ejecución de habilidades de administrativas por parte de la Administración Tributaria del Estado, tales como estrategia de planificación gerencial, modernización organizacional, por lo que las hipótesis se justifican tanto a nivel teórico como operativo luego de tratar las variables de estudio.

2. **Núñez. (2019).** *“Estrategias de desarrollo económico local para fortalecer el sector arrocero del Distrito de Mochumí – Lambayeque”*. Alcanzar la titulación de ingeniero economista. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. En Mochumí, en Lambayeque, tiene el cultivo del arroz como su principal actividad económica. Considerando que esta acción afectará el crecimiento de la familia, se resolvió examinarla para buscar resoluciones. La estrategia del grupo que cosechan arroz; lleva a probar esta hipótesis, la formulación de una estrategia de crecimiento económico regional fortalecerá en gran medida el sector arrocero en la región Mochumí. Utilizando métodos mixtos, descriptivos y proposicionales con diseños no experimentales, hubo 5680 productores de arroz y se obtuvieron 360 muestras. A pesar de la superior cuantía de cultivadores, tienen contratiempos en el crecimiento de la industria del arroz, como plagas, sistemas de drenaje deficientes y suministro de agua insuficiente. Con base en los datos recopilados, se utilizó el método de formulación de estrategias (CEPAL) para proponer planteamientos de crecimiento financiero regional. Estrategias, como formar una organización de cultivadores de arroz en la región para manejar mejor las necesidades del sector, utilizar tecnología agrícola y labranza alternativa

para restaurar el terreno y desarrollar planes de inversión para cimientos viales y revestimiento de canales, y estimular a las compañías particulares a que se dediquen al crecimiento del grupo arrocero; en LAC, México, Cuba y la provincia peruana de San Martín, una estrategia para plantear precedentes positivos.

3. **Flores. Orihuela. (2018).** *“La Evasión Tributaria en el Sector Transporte de Carga y su Influencia en el Desarrollo Económico en la Provincia de Huancayo”*. Título Profesional de Contador Público. Universidad Peruana los Andes. Huancayo-Perú. Su propósito consistió en el efecto sobre la evasión fiscal en el ámbito de traslado de mercancías para el progreso monetario de Huancayo-2016. El método se enfocó en el tipo que se conformó por el descriptivo, pero su nivel se constituyó por el correlacional y su diseño se adecuó con el no experimental. La población como el muestreo se calculó por 76 instituciones. En resumen, la evasión fiscal sobre el ámbito del traslado de mercancías limitó severamente el progreso monetario. Con base en su afirmación de chi-cuadrado descubierto es 106.705, que es más la estimación de chi-cuadrado de la tabla, se determina el resultado 12 grados de libertad con un grado de relevancia al 5%.
4. **García. Mendoza. Rivera. Rodríguez. (2017).** *“Plan de mejora para la recaudación de los impuestos a la propiedad de la municipalidad distrital de Chaclacayo”*. Universidad Esan. Lima-Perú. El Plan de Mejoramiento sobre el recaudo del Impuesto Predial Municipal del Distrito de Chaclacayo hace referencia en la combinación de factores estructurales y socioculturales que afectan el recaudo del impuesto predial en el Perú. Se detalla su Plan de Mejoramiento en su Recaudación del Impuesto Predial del Municipio con su fin de aumentar sus entradas mediante el manejo de mecanismos administrativos y campañas en la legalización como la confianza ciudadana para respaldar las obras estatales, reevaluar predios como el mejoramiento sobre la satisfacción de existencia de Chaclacayo.

#### c. **Antecedentes locales**

Se realizaron análisis y búsquedas bibliográficas sobre investigaciones relacionadas con variables de desarrollo sectorial y recaudación de impuestos. Y concluyó que el precedente local que estamos estudiando actualmente no existe.

### C. **Bases teóricas**

#### a. **Desarrollo Sectorial**

Consiste en el progreso de realizar planes sobre el efecto de un espacio en mejorar la competencia, realizar el financiamiento estatal como el privado para establecer mecanismos de progreso sobre la oferta, crear y retener empleos en las empresas a través de proyectos integrados.

En términos de desarrollo sectorial, las tendencias actuales apuntan a dar paso a un nuevo tipo de ciudad encaminada a liderar la sociedad del conocimiento. El objetivo es posicionar la ciudad como centro de dinamismo económico con un territorio equilibrado, comprometido con la protección del medio ambiente, y ser un referente en un entorno competitivo e innovador para actividades empresariales de alto valor añadido. Asimismo, en las instituciones financieras de desarrollo, la innovación y el conocimiento están integrados en el ADN de la institución para entregar soluciones que se adapten continuamente a las necesidades del sector productivo y del entorno económico, y que además constituyan un referente para proyectar nuestra economía hacia el futuro.

El desarrollo del sector tiene en cuenta la ciudad y el campo. La integración de estos dos sectores a diferentes niveles materiales, económicos, comerciales, sociales, etc. Este es un proceso complejo que presenta desafíos y oportunidades para los bancos de desarrollo que operan tanto en áreas urbanas como rurales, y debe contribuir al progreso y el método de participación.

#### Importancia del desarrollo sectorial

Los países en transición y crecimiento deben proseguir su método del progreso de la manera más sostenible. Este balance, debería de informar como tomar en cuenta su “misión” monetaria de los propios países, es decir, sus recursos y medios de producción dictan cuál debe ser la dirección política para propiciar ese progreso.

Luego, se previene lo inestable sobre las pruebas que lleven a regiones en progreso y a que los habitantes gocen de un mejor nivel de vida, lo responsables monetarios deberían formular estructuras de progreso monetario dirigidas a diferentes grupos e implementadas en los diferentes sectores que componen el tejido económico y estructura de la nación. Por el cual será probable alcanzar diversos fines: 1º: progreso estable e integral sobre todos los ámbitos de espacios de la nación. 2º: hacer pleno uso de la totalidad de activos regionales como local. 3º: grados de entradas y calidad de la existencia adecuada para la ciudadanía. 4º: Crear empleo productivo mediante un uso eficaz sobre los RR. HH presentes en la región o sector.

Por lo tanto, existe la necesidad de formular e implementar políticas de desarrollo sectorial que sean consistentes con las políticas macroeconómicas generales e

integradas en los planes o programas nacionales de progreso monetario y de la ciudadanía. Dado que el ámbito monetario mejor de las naciones menos en el progreso es la agricultura, por su relevancia con el apoyo del PBI sobre las naciones rezagados.

#### Desarrollo del sector agropecuario

Es la relevancia y el requerimiento del progreso en el sector: Estos se llegan a derivar del hecho de que el sector agrícola es casi el único medio de vida para los ciudadanos de las naciones en progreso. Establece casi la única base de la ocupación e ingresos, como representan la mayor proporción del PBI. Asimismo, proveen la agricultura que produce divisas y mantienen la comercialización en el exterior. Son:

- La aportación al PBI.
- Los ciudadanos que tienen ocupación.
- La aportación en la producción de divisas.
- Entradas del per-cápita al año.
- Índice de pobreza.

Dado que, en la actualidad del ámbito y los requerimientos de mejora, es necesario implementar una serie de políticas que ayuden a alcanzar las metas de desarrollo agrícola.

#### **b. Recaudación de Impuestos**

Gonzales (2018) menciona que los impuestos se realizan en reglamentos normativos y estrategias que permiten aumentos de impuestos, los cuales son administrados y supervisados por SUNAT, por esto protege la regla de la recaudación a través de reglamentos. Un sistema tributario es un conjunto de procesos tributarios secuenciados lógicamente y coherentemente relacionados con objetivos de política económica establecidos a través del principio de contribuyente generado al Estado, con el fin de sostener la satisfacción en los servicios públicos en el tiempo (Angelo, 2016).

Está establecido por un conjunto de reglas y procedimientos que evalúan a los contribuyentes y acreedores y los conectan para trabajar mejor. Ángel (2016) plantea que la obligación tributaria se caracteriza por dos autores, la responsabilidad del contribuyente y la propiedad del estado como ente regulador y acreedor tributario, y ambas se rigen por mandatos derivados constitucionalmente.

## Impuestos

Texto Único Ordenado del Decreto Supremo N° 133-2013-EF del Código Tributario. (2013), señalando sobre los impuestos son un tributo cuya realización no provoca que el Estado se plantee inmediatamente apoyar a los contribuyentes. Bosh (2000) define que todos los impuestos inciden en la gestión económica del contribuyente al transferir recursos al Estado, por lo que, como consecuencia de la contratación de bienes y servicios, los individuos deben mejorar su gestión económica para adaptarse a las horas de trabajo que realizan, o deben reducir su consumo.

Ruiz (2017) menciona que la tributación es un impuesto cuya obligación presentará un hecho generativo de acuerdo a las actividades realizadas y servirá de base jurídica para cualquier movimiento estatal relacionado con el contribuyente, mostrando una determinada competencia del tributario. Chigne y Cruz (2014) definen un tributo como un impuesto cuyo cumplimiento no afecta la consideración inmediata del contribuyente por parte del Estado.

Si bien se establece que la tributación es una obligación que los contribuyentes deben pagar al Estado, conforme a la producción de mercancías que ejecutan, la finalidad de la imposición de este impuesto es obtener recursos para: dotar de fondos a los gastos del Estado, inyectar recursos a la economía estatal, realizar obras públicas, invertir en educación y salud para la creación de empleo.

## Importancia de la Recaudación de Impuestos

Gonzales (2018) menciona las siguientes características desde una perspectiva holística:

**Función Fiscal:** El fin viene ser incrementar las entradas de un Estado y así cubrir los desembolsos estatales. El presupuesto público se aprueba a través de una ley, y los ingresos y gastos se organizan a través de una serie de medidas tributarias aprobadas por el Congreso (Gonzales, 2018).

**Función económica:** Esto se refiere a pagar impuestos hacia donde se orienta la economía del país. Por ejemplo, a través de diferentes reglas, los países pueden proteger la producción nacional a través de reglas de tributación a las importaciones para crear una carga fiscal, encarecer los productos extranjeros, con el objetivo de no crear competencia con los productos nacionales, y a través de estas regulaciones buscan incentivar las exportaciones para impulsar la economía local (González, 2018).

**Función Social:** Los impuestos, canalizados a través del Estado y pagados por los contribuyentes, juegan un papel importante ya que estos ingresos son devueltos a

la sociedad por medio de obras, planes estatales o servicios que aportan la satisfacción en la existencia sobre los habitantes (González, 2018).

### Tipos de Impuestos

- **Directos.** Estos impuestos son soportados por individuos jurídicos y naturales y entre las fundamentales contribuciones directas tenemos el IR como el Impuesto Predial. Llega a impactar en las determinaciones conectados con el ofrecimiento de mano de obra como de financiamiento, esto perjudican las remuneraciones como las rentas de capital. Macrocónsul (2015) en su informe económico mensual.
- **Indirectos.** Este impuesto cubre una extensa gama de servicios y mercancías, sus fundamentales contribuciones indirectas serán: derechos de aduana, impuestos especiales e impuestos sobre las ventas. Consultoría Macro (2015) en su informe económico mensual.

Con base en lo anterior, se puede concluir que los impuestos directos afectan continuamente a los contribuyentes, convirtiéndolos en tributarios, sin embargo, los impuestos indirectos no afectan a los contribuyentes, sino que afectan a las personas que realizan actividades económicas, como consumo, compras, etc., es decir, afectará al consumidor final.

### Evaluación de la Recaudación de Impuestos

De acuerdo con el MEF (2013), su esquema tributario es el encargado en la recolecta de tributos, los cuales se dividen en tasas, impuestos como las contribuciones. Esta variable será evaluada determinando el monto recaudado en cada impuesto. Serán:

1. **Impuestos municipales.** En el impuesto municipal, existen seis impuestos aplicables que se pueden desglosar:
  - *Impuesto predial:* El ámbito se limita en el ámbito distrital para corresponder de forma drástica gravar su valorización monetaria en los inmuebles que logra componerse por urbanos o rústicos. (MEF, 2013).
  - *Impuesto de alcabala:* La función de este impuesto es gravar aquellas reformas y transmisiones que se realicen sobre bienes inmuebles (rústicos o urbanos), debido a título claro, incluso al nivel local. (MEF, 2013).
  - *Impuesto al Patrimonio Vehicular:* Este viene ser una contribución de autos que son: autobuses, camiones, automóviles,

camionetas y buses, pero el vehículo debe tener menos de tres años registrado) Este impuesto tiene alcance provincial. (MEF, 2013).

- *Impuesto a las apuestas*: El objetivo es gravar todos los ingresos generados por organizaciones involucradas en eventos ecuestres o con fines de juego. En su contexto viene ser local. (MEF, 2013).
- *Impuesto a los juegos*: A través de los municipios que son los encargados de recaudar los impuestos sobre todas las actividades relacionadas con los juegos tales son: bingos, sorteos, juegos y loterías. La aplicabilidad está limitada por el tipo de juego que se juega, ya que tiene un alcance regional si se trata de un juego de lotería, bingo, etc., y un alcance provincial si se trata de juegos electrónicos como máquinas tragamonedas y pinball. (MEF, 2013).
- *Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos*: Esta en relación a una actuación pública en recintos cerrados y campo, más no sobre espectáculos culturales. Su ámbito es sólo la región. (MEF, 2013).
- *Otros impuestos*; son rentas que no pueden someterse a imposición en la clasificación anterior.

2. **Recursos directamente recaudados**: Esto son las entradas producidas pero dirigido por los municipios, añadiendo las entradas de la propiedad, los impuestos, la prestación de atención, las ventas de mercancías, etc.

- *Derechos y tasas administrativos*: Son las entradas del poder ejecutivo y los honorarios cobrados por la prestación de servicios personalizados, los cuales son obligatorios y recurrentes. Pero las obligaciones de dirección se encuentran con autorización de elaborar casas, comunicaciones y transporte, permisos de manejo, avisos como publicidades, etc.
- *Venta de bienes*: consiste en entradas generados por el municipio independientemente de sus funciones administrativas.
- *Venta de servicios*: consiste en entradas que perciben los municipios por la atención, que incluyen el acceso a parques o equipamientos culturales o recreativos, pero también el acceso al

tocador, servicios de terceros, atención de integridad ciudadana, serenatas, etc.

- *Otros ingresos:* consiste en rentas que reciben sus municipios y no pueden registrarse en la clasificación anterior, que incluye multas y sanciones, rentas de la propiedad, etc.

### Recaudación tributaria del Perú al 2022

La recaudación fiscal en el 2021 es de casi 140.000 millones de soles (alrededor de 35.300 millones de dólares estadounidenses o 31.250 millones de euros), equivalente al 16,1% de su PIB, el más alto en casi siete años. Tal como destacó la Servicio Nacional de Aduanas e Ingresos (Sunat) en un comunicado, el monto recaudado fue 44,4 por ciento superior al de 2020 y 19,2 por ciento superior al de 2019, año previo al covid-19.

En relación a la presión fiscal del PBI, el resultado de 2021 es 3,1 puntos % superior al de 2020 (13%) y 1,7 puntos porcentuales superior al de 2019 (14,4%). En 2021 se recaudará un total de S/ 139.952 millones, S/ 13.000 millones superior a la previsión del marco macroeconómico plurianual. La SUNAT, enfatizó que los elementos llevaron a una conclusión pronta de reconstitución en el estado económico, pero pronosticó en cerrar el 2021 con una tasa de desarrollo de 13,2%, que compensó un crecimiento de -11%. recesión 2020.

Así, el incremento en la tributación se origina en la mayor demanda interna como en los elevados precios mundiales sobre los metales, principalmente del cobre, del cual Perú es el 2do fabricante internacional.

Se pronostica que este escenario llevará a Perú a romper su récord de exportación en 2021 con casi \$ 62 mil millones en exportaciones, ya que la minería simboliza el 60% de exportación, el 10% del PIB y alrededor del 20% de los ingresos fiscales. Otro elemento según Vera, se dio por el recobro de 6.600 millones en suelas de calzado, debido a las operaciones de contención y recogida. La SUNAT informó que, en el último año, sin incluir la devolución de impuestos, los ingresos del gobierno central sumaron 157.768 millones de soles, un aumento de 4,8% y 17.820 millones de soles con respecto a 2021. “Para 2022, la carga tributaria llegará a cerca de 16,8%, superior en 0,8 puntos porcentuales a la de 2021, el nivel más alto del país desde 1980”, enfatizó la Unidad de Recaudación de Impuestos.

Determinantes del proceso de evaluación:

Fernando (2009), deja saber que se consideran factores decisivos aquellos que se observan en la estrategia de evaluación y los denomina condicionantes inmediatos.

- **Determinantes directos**

- **La legislación tributaria**

La circulación de los tributos viene dada por la normativa, aquella en la que se recoge la justificación del tributo, la base disponible a la que se encuentra sometido, los tipos, la mejora del inicio de un riesgo de gasto (ocasión disponible), las disminuciones transitables y las exenciones, tanto si estas son imparciales como emocionales. La directriz anteriormente expuesta gestiona igualmente muchas cuestiones relativas al plan de valoración de derechos, como, los modelos de valoración de recursos y obligaciones, la metodología contable, las normas de los planes de pago y los sistemas a mantener con los distintos ciudadanos y las mediaciones a completar.

- **El valor de la materia gravada**

El valor del tema gravado es el volumen, el aspecto en la evaluación financiera de las ideas de naturaleza monetaria que están gravadas por la regulación de derechos. Con respecto a las ideas de ofertas al por menor, las importaciones, la utilización, la remuneración y la propiedad de las personas, los beneficios y los recursos relacionados, en gran medida constituyen el tema recargado por las tasas.

Se podría afirmar que esta variante posee la integridad del objeto gravado por la reglamentación, es decir, el objeto potencialmente gravado. En consecuencia, no se suele hacer una rebaja por el impacto de la rebeldía con los compromisos de cargas.

- Las reglas para la compensación y el pago de las obligaciones.

Estos criterios se recuerdan en el reglamento de la estrategia de impuestos, que se utiliza para la imprecisión de los impuestos, así como en las elecciones administrativas dadas por las organizaciones de gastos, que solicitan exhaustivamente los métodos que deben seguirse para liquidar los impuestos.

Este condicionante inmediato solidifica las ideas que deben ser cubiertas en cada gasto, como, en el caso de la lista de gastos, la liquidación anticipada, las porciones y los pagos a cuenta, además de considerar los sistemas para establecer el importe de cada pago (en base a la estimación y las tasas) y, obviamente, las fechas de pago también deben ser consideradas.

Asimismo, precisa los créditos representables en relación con cada uno de los compromisos de pago. Además, el método de abono está

definido, por lo que los compromisos de pago pueden cancelarse. Esta metodología puede ser realizada por medios como bancario y no bancario.

Los plazos bancarios, se percibe que son percibidos como un reconocimiento, que requieren un intercambio de dinero en efectivo por el ciudadano, por lo que en general se efectúan a través de un método monetario, que puede ser considerado como dinero, cheque o algún otro tipo de movimiento. Por otra parte, en los plazos no bancarios no hay intercambio de activos, yendo en contra de la norma, el compromiso tributario se deja caer con reducciones fiscales de un motivo alternativo.

- Incumplimiento de los compromisos tributarios.

Se trata de la sustracción del pago de los compromisos tributarios que deben abonarse dentro de un plazo establecido. Además, puede producirse de dos formas, la primera es el impago, que incluye todos los compromisos tributarios reconocidos por el ciudadano. Para aludir a la mora neta de una manera con sentido común y en palabras directas, diremos que es la diferencia entre la mora por compromisos que se extinguirán en la etapa y la mora que se crea en etapas pasadas, y que se extinguirá en la actualidad.

La otra es la evasión, que alude al conjunto o división del disimulo del valor de los compromisos que se están contrayendo. El ciudadano que evade su compromiso, podrá alistarse en la oficina de recaudación, demostrar una aclaración convencional y por lo tanto pagar el gasto que fue erróneamente liquidado en eso o no podrá ser alistado. En cuanto a la evasión, es vital determinar cuál es la evasión neta, siendo ésta el desequilibrio entre la evasión en la que se cae por los compromisos que se hacen exigibles en el tiempo y las cantidades que se han eludido con anterioridad y que se deben pagar actualmente.

- Los diferentes factores:

Para tener la opción de depender del conjunto de las partes que median en la elaboración del indicador de gastos, hay que tener en cuenta una serie de factores, que en su mayoría son de carácter normativo, entre los que destacan los intercambios que realiza el elemento recopilador entre los libros registro de los gastos, así como los ingresos que se coordinan por agrupaciones de plazos y por último los aplazamientos

en el abono de las cuotas, y que pueden hacer que su stock se realice en un periodo posterior al de su total reconocimiento.

Cada una de estas magnitudes decisivas está disponible en el desarrollo de la información del conjunto de la evaluación. De este modo, cualquier progresión de estos elementos afectará significativamente al grado de ingresos de la evaluación. La cuantía de las progresiones en los elementos que se produzcan entre dos plazos funcionará con la incidencia del cambio que se defina en el reparto entre ellos. Debe tenerse en cuenta que los resultados de las variables referenciadas anteriormente, se producen cuando hay modificaciones respecto a su determinación, o una alteración en la ley.

### Evasión tributaria

Las evasiones son vitales para la gestión de nuestro ejecutivo a nivel público ya que es una realidad que todos los días se producen irregularidades en la región, razón lo cual la SUNAT desarrolla actividades para erradicar las irregularidades. Adquiriendo esto la disposición de las elusiones erráticas sobre los signos de pago a ser recogidos y esto hace a que el estado conseguiría un pago más notable por los costos obra pública. Con la edad de ventajas más prominentes en el público en general. Dándose cuenta que las elusiones tributarias son los principales problemas que enfrenta nuestra región con solo 12,700 organizaciones que pagan cargas llegando a significar el 75% de su totalidad, ya que se abordan 1.8 millones de organizaciones enormes y más modestas como pagadoras de gastos solo el 25% de las cifras vistas por SUNAT. (GESTION, 2017)

Al no haber consistencia con las diferentes responsabilidades centradas en los aportes de los contribuyentes, esto determina que se agoten todos y cada uno de los pasajes financieros del Depósito Público. Estando claras las razones requeridas para la evasión fiscal, existen así diversos mecanismos.

Tal vez para varios se considera como no descubrir o dejar caer la recaudación de impuestos de comparación, ya que es ilícito por diversas actividades entre ellas la falsedad.

Hay dos maneras diferentes de evasión de impuestos ya que una de ellas es esquivar legal o ilegal, ya que no básicamente todo es reducir la recaudación de impuestos en irregularidades agradables que tienen porciones de diferentes actividades que son monetariamente las mismas que se conectan con equivalentes, ajustadas, directas, entre otras conectadas con la administración pública, con cargos en eludir cargos dando actividades oficializadas a organizaciones que dan

mercancía formal (tales organizaciones que tienen administraciones útiles, intercambio y dispersión de productos, importaciones y mercancías en diferentes sectores de negocios), igualmente casuales.

#### Causas de la evasión tributaria

Contienen a las motivaciones primarias para evitar de la estructura errática las ausencias de la información y previstas a los populachos consiguen de la autoridad pública y el perceptor ante los egresos firmes y el financiamiento que no se tienen de la información en ese marco de la mente del estado, de esta estructura los acercamientos reasignan pasos.

Necesitamos de esta manera dar a nuestros agentes, forzando cargas cuando hacen excluir compromisos para malgastarlo haciendo la duda para las demostraciones supuestas de la profanación por las autoridades del ámbito público.

A lo largo de estas líneas (Cosulich, 2003) se considera las razones para las cuales se evita ser el adjunto:

- **La inflación:** Los aumentados e inflexibles grados de usos y costes generales que influyen en la consistencia con la recaudación de impuestos, disminuyendo la retribución genuina de los especialistas contribuyentes. Con unos pocos casos en los que se añaden para seguir con el poder adquisitivo a través del gesto a través de aniquilar con la autoridad pública, que lo involucra para unas pocas actividades ilegales.

Apropiadamente, dicho potencial de compra está cubierto por valores tasados. Durante los periodos de 1988 a 1991, hubo unas tasas de crecimiento verificables en nuestro país del 66,7% al 75%, estas tasas son por periodos según marcadores para la evasión fiscal siendo del 78% al 92%; esta expansión y la evasión fiscal están conectadas o vinculadas.

- **La recesión de la economía:** Para esta situación es deducible por desaceleración cuando el PBI cae verdaderamente, ya que esto hace implosionar de las creaciones, mientras que expande de manera inquietante el desocupamiento.

Esto se relaciona con los grados bajos de las acciones con los niveles del sueldo pagados por los aplazamientos financieros que tienen no-satisfacción de las obligaciones del gasto y de la evasión fiscal. A través de ella será factible aumentar las mejoras para los partidarios siendo ahora mismo extremadamente negativo perjudicando los grados de paga.

- **Actitud social:** Se recuerdan las maneras por las cuales el público en general metodologías la obediencia de los cargos alimentadores, conectando con mandatos sociales en diferentes actas o redes. Evasión

fiscal por parte de distintas poblaciones haciéndose miembros entendiéndolo la exoneración y personalizándose al limitarse a pequeñas zonas.

- **Equidad fiscal:** Se centra en una amplia gama de límites de aportación aparentes por cada ciudadano. En este sentido, influyen de forma directa en la conciencia de las tasas.
- **Uso de los recursos fiscales:** Cuando los compromisos se utilizan de forma obligada, se hace de forma agregada intentando que cada compromiso se ponga o apoye en distintas obras que son útiles a nivel social no empleándose en conservación y apoyándose en normativa y multitud de gastos que son poco beneficiosos, por lo que esta guía alude a la forma en que se apoyan los gastos públicos a través de los cuales se realizan cada una de las obras y tareas sociales que son de provecho en distintos ámbitos.
- **Exoneraciones:** Se piensa acerca de cuándo cada evasión de segmentos financieros específicos o líneas geográficas hizo inexactamente. En esta manera se mostraron ciertas prácticas y suposiciones que tienen un lugar con reuniones o mecanismos que la persona pobre ha sido exhibida por resultados anticipados.
- **Complejidad de normas:** Pueden ser comunicados por estándares que son confusos y complicados que no mantienen conexión para ser imparciales, no partidistas y básicos en sí mismos de manera monumental con los reconocimientos en los que encontrarán la abrogación y precariedad alimentadora. Siendo la innovación de diferentes causas alimentadoras, a modo que las directrices con bases principales con cualidades morales - lección de las responsabilidades con el expreso que poseen activos esenciales para las rarezas de los ocupantes cuando enorgullecen sus directrices hicieron pensar en ellos o conseguir ayudas de unas gestiones.

#### Efectos de la evasión tributaria

- Adquirir evasiones fiscales no deja que la autoridad pública se apoye en esas sumas para apropiárselas en lo que necesita o para seguir acomodando su funcionamiento satisfactorio, influyendo en las poblaciones débiles.
- La evasión de impuestos impactará creando contrastes monetarios, que permiten el desarrollo del estado para introducir altos consumos a lo que ingresa, comenzando menor valoración fiscal y crédito exterior más alto.

- La evasión de gastos iniciará la formación de los arbitrios para ampliar las tasas ya que actualmente estarían influyendo en los contribuyentes que, suponiendo que realicen estos pagos fraccionados, al ampliar o extender las bases imponibles en realidad querrán dirigir satisfactoriamente las circunstancias.
- Tales evasiones perjudicarán el avance de la región pública, en consecuencia, permitiendo a un país dispersar los pagos a los estados cercanos.

Un estudio de la evasión fiscal se sumará a la estimación y decidirá qué tan grave es la familiaridad actual entre los ciudadanos para cumplir con el aumento del deber.

Como se conoce, todo ocupante peruano necesita aportar a los elementos del estado ya que son ellos los que recaudan los tributos tanto en las regiones como a nivel público, quedando:

- Municipalidades Distritales y Provinciales.
- La SUNAT.

Ser informal es el resultado de la falta de actividad por parte de los ocupantes, en razón que el estado a través de sus sustancias intenta afilar a todos para que tengan la opción de ser sustentadores como la SUNAT.

#### Dimensiones de la evasión tributaria

##### **1. Defraudación tributaria**

La tergiversación del gasto es el punto en el cual los singulares se proponen poseer beneficios o de forasteros para forzar artimañas, trampas, trucos, engaños, picardías, astucias, no siendo compensados en ese estado de ideas con la recaudación tributaria según las pautas disminuyendo las penas de privación de libertad de por lo menos 5 ni más de 8 años.

Las actividades siguientes se consideran evasión fiscal:

- Un individuo que deliberadamente da datos falsos en el caso de la afiliación o el cambio de información en el RUC para obtener la aprobación para imprimir Comprobantes de Pago, Notas de Liquidación, Notas de Crédito o Notas de Cargo.
- Persona física que, inscrita o no en el organismo organizador del gasto, almacena productos para su circulación, comercialización, traslado u otro tipo de porte, cuyo valor total supere las 50 UIT, en lugares no proclamados como vivienda fiscal o fundación de extensión para intentar no pagar la totalidad o parte de las tasas.
- - Incapacidad de transmitir al jefe del préstamo de evaluación la cantidad de porciones ahorradas o la impresión de los derechos que

podrían haberse hecho, dentro del plazo establecido por los reglamentos y directrices significativas.

- Realizar pasajes equívocos de registros, secciones, sumas, denominaciones e informaciones en los libros y expedientes contables.
- Borrar o disimular la totalidad o una parte de los libros de contabilidad, así como los registros o informes relacionados con la recaudación de impuestos.

## **2. Elusión tributaria**

Al descartar los cargos o algo así llamado recaudación de impuestos es el enfoque de la utilización de diferentes medios o formas adecuadas, que se consideran legítimos, todos en conjunto, están excluidos por el establecimiento de directrices, con el motivo de la reorientación o la minimización de las deducciones disminuyendo así los tipos impositivos.

La irregularidad en nuestro país se remarca con regulaciones recíprocas, mientras que se disminuyen como deberes indebidos de los mismos que valen aperturas legítimas que aprovechan con productividad de eludir cargas perjudicando de esta manera a la autoridad pública y de igual manera a los ocupantes, siendo estructuras ilegales que son avaladas por las administraciones irregulares en caso de que se confirme.

### Doctrina tributaria

#### Aplicación y utilidad en materia tributaria

Mientras que traer información punto por punto en la actualidad decidir diferentes normalización que lo incluyen haciendo teniendo, y dependiendo de los límites de solidez a la redacción de nuevas actas para la comprensión de los reconocimientos, de esta estructura será capaz la ayuda de diferentes oportunidades de tener la opción de obtener una gran cantidad de exhibición de protecciones antes de diferentes actividades en las que la autoridad pública (retratos de las administraciones erráticas del gobierno público y cercano) que se ven afectados acotación e imaginar la ejecución de actividades para mejorar la cantidad.

De este modo será factible ampliar actividades variadas que sean de extraordinario compromiso a perseguir, poniendo expectativas que contengan el caso, reclamo, quejas o críticas para mejores perfiles que se sitúen a casos incluidos con datos con la introducción de protecciones a la disposición de estructuras claras para convenciones que incluyan contención en mal diseñadas de posturas cuyas guardias se levanten.

## Leyes tributarias

### Sistema tributario nacional

Los marcos de evaluación a nivel público hacen diferentes agregados de reglas, normas y lineamientos que el estado peruano ha demostrado en materia de tasas para lograr la capacidad discrecional según lo especificado. Según los lineamientos del Marco Tributario Nacional, pero comienza en el 94 las razones que se citarán a partir de ahora.

- Aumentar la recaudación.
- Para proporcionar al marco de trabajo una productividad más destacada, una calidad perpetua y una mayor sencillez.
- Transmitir de forma equilibrada la remuneración relacionada con los sectores.

#### Deber moral

Al hablar de calidad profunda, es innegable investigar la calidad ética de los cargos y la moralidad financiera.

Discutiéndola en eventos pasados alude a la manera en que la calidad profunda del cargo conlleva muchos impactos, y su motivación es mantenerla en una estructura orientada al contexto, caracterizando la calidad profunda del cargo como compromisos, responsabilidades o cambios en diferentes actividades que forman los reconocimientos de varias maneras transmitidos hacia el cargo la junta de esta manera teniendo la opción de ser como un ocupante ciudadano, basando diferentes estándares morales presentes en mandatos y prácticas del Marco del Deber. Observando en la calidad profunda de la carga, realizando la fabricación de actividades sostenidas en tres pasos.

- Moral de la organización tributaria.
- La moral de los ciudadanos.
- La moral experta de los trabajadores públicos.

### **3. Cultura tributaria**

Para América Latina y dentro de nuestra nación, la información y el alma de los residentes con obligaciones, por lo que deben ser planteadas a partir de las fases de la escuela, decidido a hacer ensayos, estima, etc.

Decidiendo por actividades como residentes o benefactores, existiendo dudas en la administración suficiente de los medios públicos, afectando la satisfacción de las obligaciones de los contribuyentes.

De este modo es insustituible desde etapas escolares mostrar a los jóvenes comprensión de que debemos solicitar vales a gota, pasando financieramente

siendo recogidos a través de los diferentes, de este modo se confirma el uso relacionado con el dinero y que se puede ver reconocido sumando por actividades variadas.

Las sociedades de deberes parten de manera solidaria, relevante sobre pensamientos de co-obligación, deliberadamente de privilegios y capaces, con una claridad en colectivo, de vivir de beneficios culminantes de valor significativo, siendo custodiados por elementos unidos.

Leandro Serrano (2012) agrega a la iniciación de sociedades de gasto, caracterizándose de la manera adjunta, tal información impacta de manera satisfactoria, deliberadamente de manera aplicando a comportamientos morales contribuyendo útilmente y no fantasioso. Los donantes o personas tienen un lugar con los individuos que tendrán información que obtienen por los diferentes reconocimientos con la autoridad pública declarando a través de maneras de comportarse, habilidades y protestas de los ocupantes ante la retracción de arbitrios.

El que crea sociedades erráticas alude a información y datos diferentes que agregan a los ocupantes de nuestro país para logros exactos de compromisos inconsistentes es decir la abrogación de arbitrios, contribuir y tasa, es decir de inspiración teniendo ocupantes variados satisfaciendo sus obligaciones.

Andina (2019) subraya sobre los compromisos en materia de tasación tributaria: Esencialmente que las tributaciones son las realizaciones de los privilegios de los ocupantes del poder público requiriendo los compromisos con la totalidad de las personas a través de cargo.

Cada una de las sumas financieras que necesita nuestra nación para los logros con sus activos se detallan en los planes de Gasto Público. Apoyando de manera anual por cada uno de los ocupantes a través de representantes en reunión. Con el raspado de cargos y arbitrios compromiso de la autoridad pública en función de implica fundamentalmente cubrir cada necesidad de estructura explícita para los de baja remuneración.

#### Importancia de la cultura tributaria

Es significativo la edad de las sociedades por el singular contribuyente, creando productos normales al considerar el estado como un elemento que se aprueba para cumplir los fines propuestos. Exigiendo arreglos de estandarización variados para las tributaciones relativas a suficiente alcance con los cierres.

De este modo seguirán la retracción innata de los privilegios solicitados por el estado para reconocer con obligaciones.

## **D. Marco conceptual**

### **a. Impuesto**

Son impuestos que, al ser pagados por entidades públicas, no generan contraprestación directa al contribuyente. Glosario de Términos del MEF.

### **b. Impuesto predial**

Son contribuciones sobre la medida de la propiedad, y son impuestos que logran ser rurales o urbanos. (MEF, 2013).

### **c. Sistema tributario municipal**

Es una agrupación de tributos, contribuciones y tasas, y sus responsables son los municipios territoriales, para su correcta administración tributaria, los municipios detallan con reglas tributarias. (MEF, 2013).

### **d. Impuesto de Alcabala**

Son los que pagan por la transferencia de un inmueble, que es una propiedad, y estos son impuestos por la venta de un inmueble por primera vez, y están sujetos al IGV además la responsabilidad del comerciante. Alva (2014).

### **e. Devengado**

Fue entonces cuando se promulgó el derecho al cobro, aunque aún no esté en vigor. El derecho de compromiso es el producto de los desembolsos por falta de ejecución de hechos sustantivos, y el derecho de compromiso no debe tener condiciones inexistentes salvo que el pago deba hacerse dentro de un plazo determinado. (Ramón 2010).

### **f. Valor recaudado**

Es la cantidad de dinero obtenida a través de diversas fuentes, de las cuales también son contribuciones. La cantidad reunida por vías está legislada para la reinversión de bienes sociales. Cardoso (2006).

### **g. Obras públicas**

Son diferentes edificaciones, que pueden ser de infraestructura, ejecutadas por entidades públicas cuyo fundamental fin es la ventaja de la sociedad y la mercancía pública. (El barbero, 2009).

### **h. Presupuesto Inicial Modificado (PIM)**

Es el cálculo de propiedad de las instituciones estatales, pero son presupuestos modificados, es decir que están actualizados, y provienen de transferencias de proyectos, prestamos accesorios y activos estatales recibidos por la entidad. OSCE (2012).

### **i. Gestión**

Es la forma en que se administran o controlan los activos de la propia entidad de modo que alcanzan los objetivos propuestos de esa entidad. Pérez (2010).

## **E. Problemas de la investigación**

### **a. Problema general**

¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022?

### **b. Problemas específicos**

1. ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022?
2. ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022?
3. ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022?

## **F. Justificación**

### **Justificación:**

La indagación se justifica porque es importante conocer el desarrollo de los diferentes sectores económicos dentro del total del territorio peruano, y así también, su directa influencia en la recolección de tributos y la gestión de estos.

### **Importancia**

La importancia de esta investigación es para, de forma indirecta, no solo hacer conocer las diferentes repercusiones que presenta el desarrollo de los sectores económicos, sino también concientizar y promover la tributación, y como esto se refleja en las recaudaciones y por consiguiente en las arcas del país y las subsiguientes obras en beneficio de la población en general.

## **G. Objetivos de la investigación**

### **a. Objetivo general**

Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

### **b. Objetivos específicos**

1. Analizar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.
2. Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.
3. Analizar como el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

## **H. Hipótesis de la investigación**

### **a. Hipótesis general**

El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

### **b. Hipótesis específicas**

1. El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.
2. El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.
3. El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

## **I. Variables de la investigación**

### **a. Variable independiente**

#### **Desarrollo Sectorial**

Consiste en aumentar la realización de planes son choques en un ámbito con el fin de mejorar la competencia, para el financiamiento estatal y privada, así emplear los mecanismos de progreso sobre la oferta, crear y retener empleos en Mypes a través de proyectos integrados.

### **b. Variable dependiente**

#### **Recaudación de Impuestos**

La recolección de tributos consiste en como la actividad en las labores de gestión que conducen al recaudar las obligaciones feudatarias y es la etapa posterior a la etapa de resolución de las obligaciones afluyente, si propósito fue la recolección efectiva. Su proceso de recolección (obtención o recepción de efectivo o recursos) se denomina cosecha. El término también se usa para nombrar la cantidad recolectada.

**J. Operacionalización de variables**

**Tabla 1**

*Matriz de operacionalización de variable (X): Desarrollo Sectorial*

<b>Variable independiente: Desarrollo Sectorial</b>			
<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
Opera formando grupos empresariales donde los miembros pueden compartir sus necesidades, aportar sus conocimientos y contribuir a la gestión sindical.	El Desarrollo Sectorial será medido mediante las finanzas, planteamiento y mercado.	Finanzas	Crecimiento empresarial.
		Planeamiento	Fortalecimiento institucional.
		Mercado	Nivel de inversión.

*Nota.* Elaborado por el autor (2023).

**Tabla 2***Matriz de operacionalización de variable (Y): Recaudación de Impuestos.*

<b>Variable dependiente: Recaudación de Impuestos.</b>			
<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
Es el mecanismo de reunir (adquirir o percibir dinero). Asimismo, se maneja en conocer cantidades recolectadas. Las contribuciones son obligatorias en caso de impuestos.	La recaudación de impuestos será medida por la evasión tributaria, sistema tributario y cultura y consciencia tributaria.	Evasión Tributaria.	Control de evasión fiscal. Creencias sobre el sistema fiscal.
		Sistema tributario.	Tasas. Contribuciones especiales. Impuestos.
		Cultura y consciencia tributaria.	Rol social. Sistema educativo básico.

*Nota.* Elaborado por el autor (2023).

## **II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

### **A. Tipo, nivel y diseño de investigación**

#### **a. Tipo de investigación**

Indagación es aplicada, a medida que los investigadores tratan de entender cómo actuar o qué medidas deben tomarse para proporcionar posibles soluciones a los problemas que surgen, investigan los hechos que los investigadores han identificado y descrito.

#### **b. Nivel de investigación**

El nivel que se utilizó para la indagación es correlativo, es éste un método diseñado para estudiar la relación entre dos variables para determinar la calidad a medir en una situación específica.

#### **c. Diseño de investigación**

Este análisis es un diseño no experimental, determina que el análisis se efectuó dentro de una etapa de plazo determinado, sin cambiar las variables en su definición para observar sus fenómenos de desempeño, recolectando datos y estudiándolos cuando ocurre de forma natural.

### **B. Población, muestra materia de investigación**

#### **a. Población**

Conformada por los actores activos de los diferentes sectores económicos y tributantes.

#### **b. Muestra**

La muestra es de tipo probabilístico estratificado. Esta está constituida por 50 trabajadores de los diferentes sectores económicos.

### **C. Técnica de recolección de datos**

La averiguación permite conocer opiniones explícitas de los participantes en relación a ambas variables estudiadas en la actual indagación, los informes acopiados se ordenaron, procesaron y luego analizaron.

### **D. Instrumentos de recolección de datos**

El cuestionario consiste en un procedimiento que consiste en recopilar información sobre un caso específico cuando el investigador solicita los datos directos a, en este caso sujetos de investigación.

### **E. Técnica de procesamiento de datos, análisis e interpretación de resultados**

Este trabajo ha consistido en la preparación de un banco de informes utilizando el programa Microsoft Excel, el software SPSS, revistas, artículos científicos, tesis y libros de la especialidad a los que tuve acceso, efectuándose una búsqueda concisa y precisa en las fuentes de investigación.

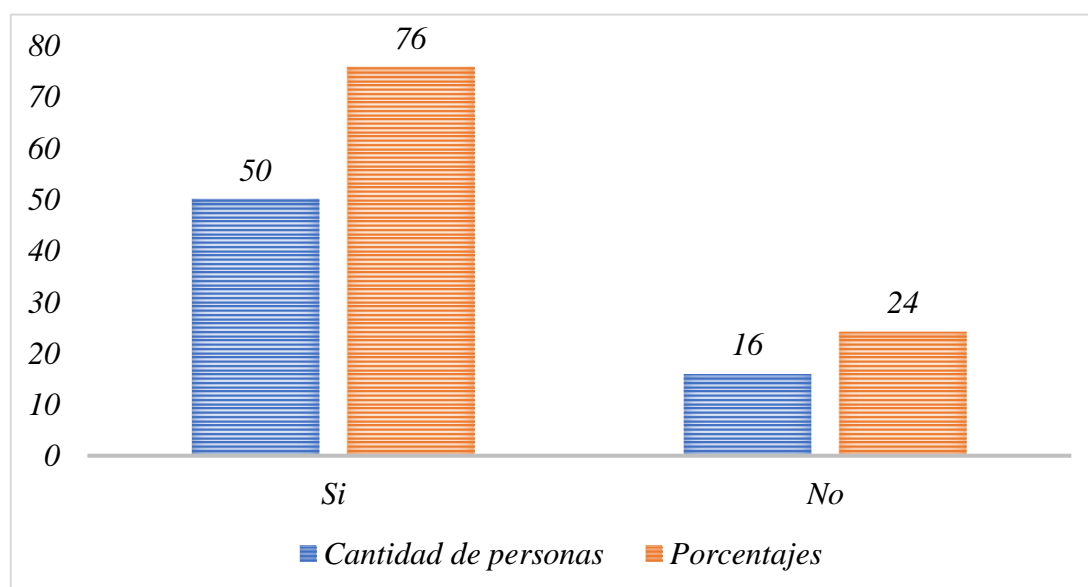
### III. RESULTADOS

**Tabla N° 03: Resultados de la pregunta N° 01**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	50	76
<i>No</i>	16	24
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 01: Resultados de la pregunta N° 01**



**Elaboración:** Propia

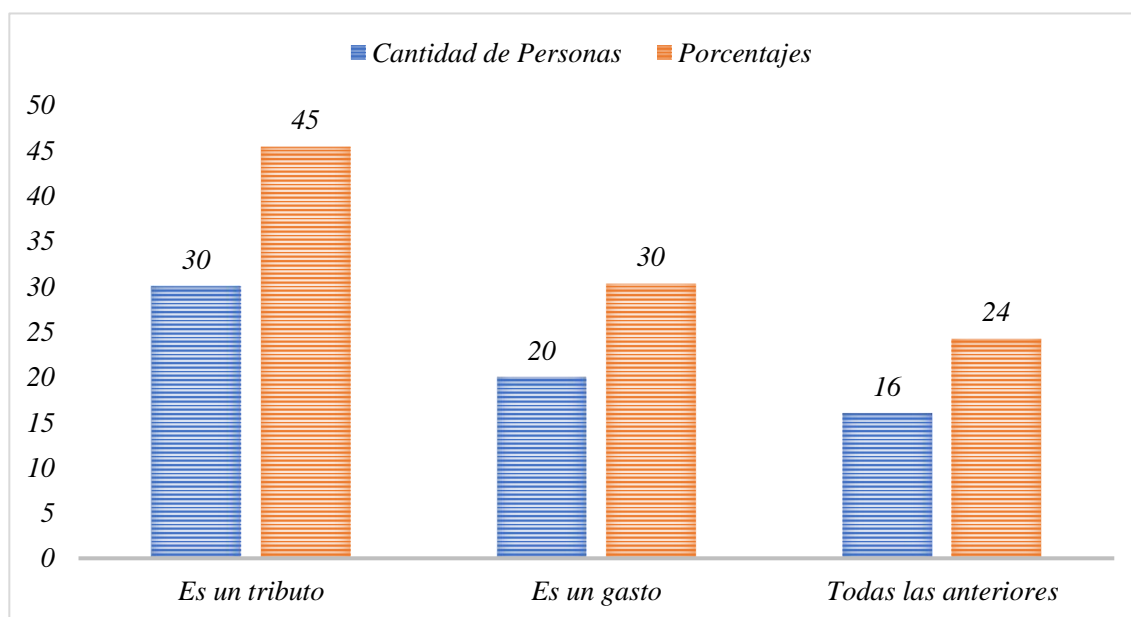
**Interpretación:** De la recolección de información, se puede analizar en el gráfico y tabla anterior que el 76% de los encuestados estima que al recaudar impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias estará sujeto a una mayor vigilancia y control por parte de la SUNAT. Por otro lado, el 24% restante expresa lo contrario.

**Tabla N° 04: Resultados de la pregunta N° 02**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Es un tributo</i>	30	45
<i>Es un gasto</i>	20	30
<i>Todas las anteriores</i>	16	24
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 02: Resultados de la pregunta N° 02**



**Elaboración:** Propia

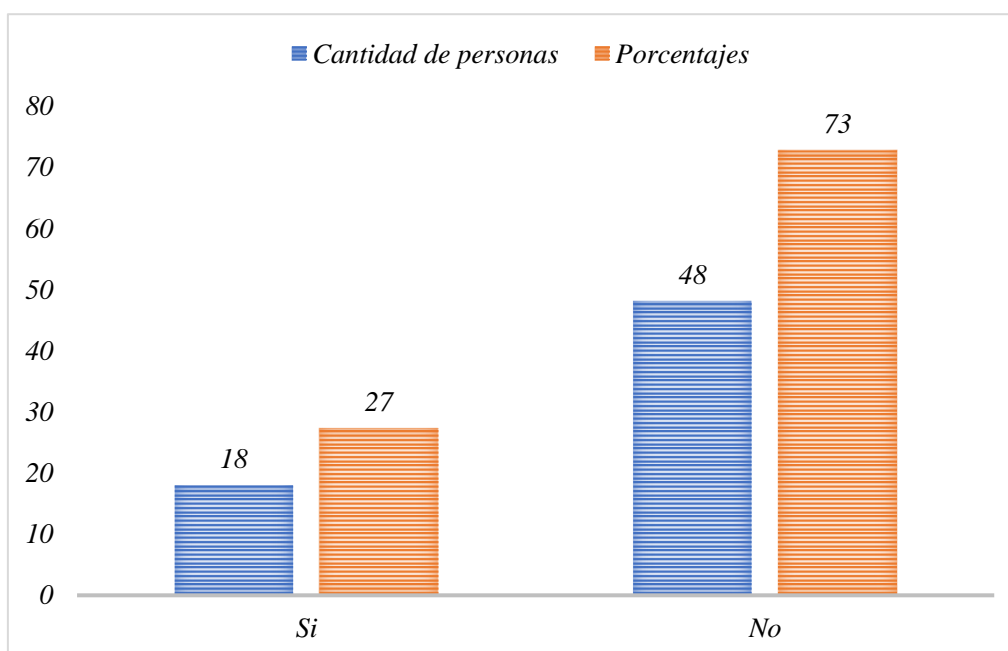
**Interpretación:** Se puede evidenciar que el 62% de los encuestados considera que hubo alguna reducción de la mano de obra en el campo debido a los planes de aislamiento, por otro lado, existe un 38% expresa lo contrario.

**Tabla N° 05: Resultados de la pregunta N° 03**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	18	27
<i>No</i>	48	73
<i>Total</i>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 03: Resultados de la pregunta N° 03**



**Elaboración:** Propia

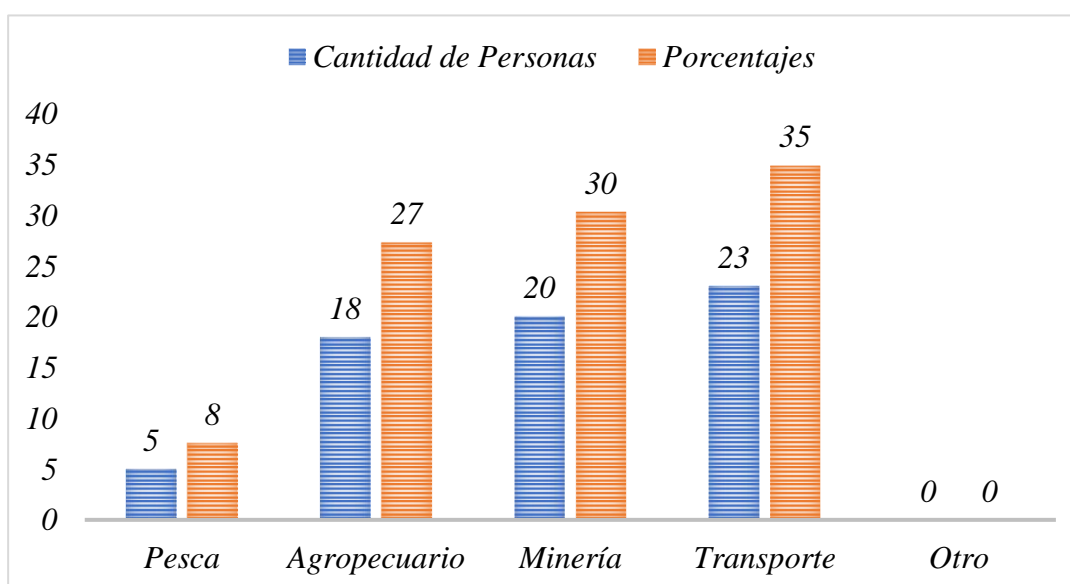
**Interpretación:** Después de la obtención de datos, se puede determinar que el 73% considera que se ejecutó una intervención para el equipo que se contaminó o presentó efectos secundarios como el Coronavirus - 19, por otro lado, existe un 27% expresa lo contrario.

**Tabla N° 06: Resultados de la pregunta N° 04**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Pesca</i>	5	8
<i>Agropecuario</i>	18	27
<i>Minería</i>	23	35
<i>Transporte</i>	20	30
<i>Otro</i>	0	0
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 04: Resultados de la pregunta N° 04**



**Elaboración:** Propia

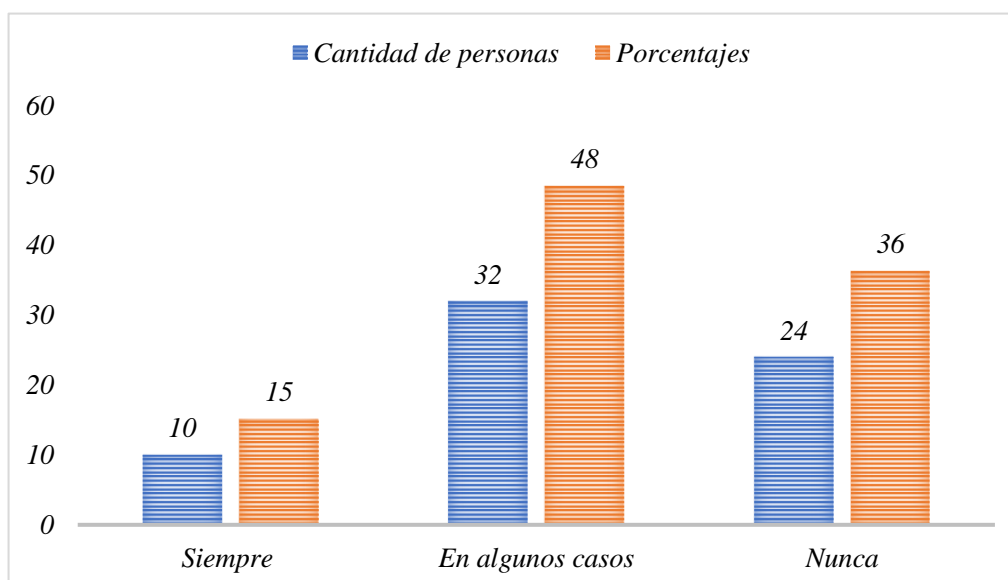
**Interpretación:** De la obtención de resultados, se puede determinar el 64% considera que hubo alguna aparición en cuanto al trato e instalación de trabajo por la facultad, por el contrario, el 36% de ellos manifiesta lo contrario.

**Tabla N° 07: Resultados de la pregunta N° 05**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de Personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Siempre</i>	10	15
<i>En algunos casos</i>	32	48
<i>Nunca</i>	24	36
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 05: Resultados de la pregunta N° 05**



**Elaboración:** Propia

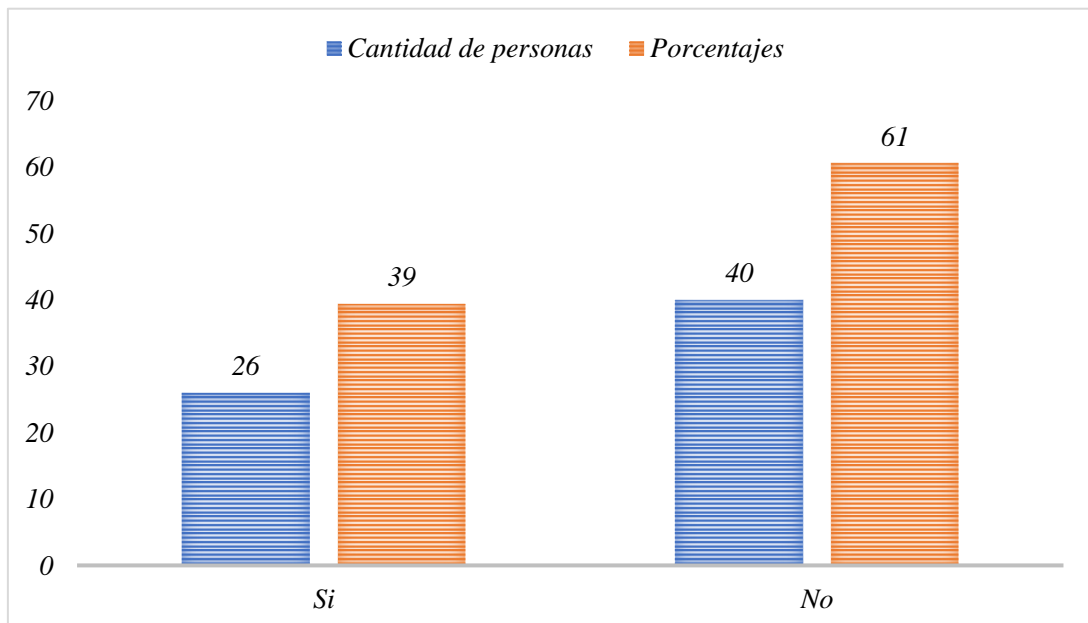
**Interpretación:** De la aplicación del instrumento, se puede determinar que el 58% considera que hubo alguna incidencia en el proceso debido al aislamiento, por el contrario, el 42% restante manifiesta lo contrario.

**Tabla N° 08: Resultados de la pregunta N° 06**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	26	39
<i>No</i>	40	61
<i>Total</i>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 06: Resultados de la pregunta N° 06**



**Elaboración:** Propia

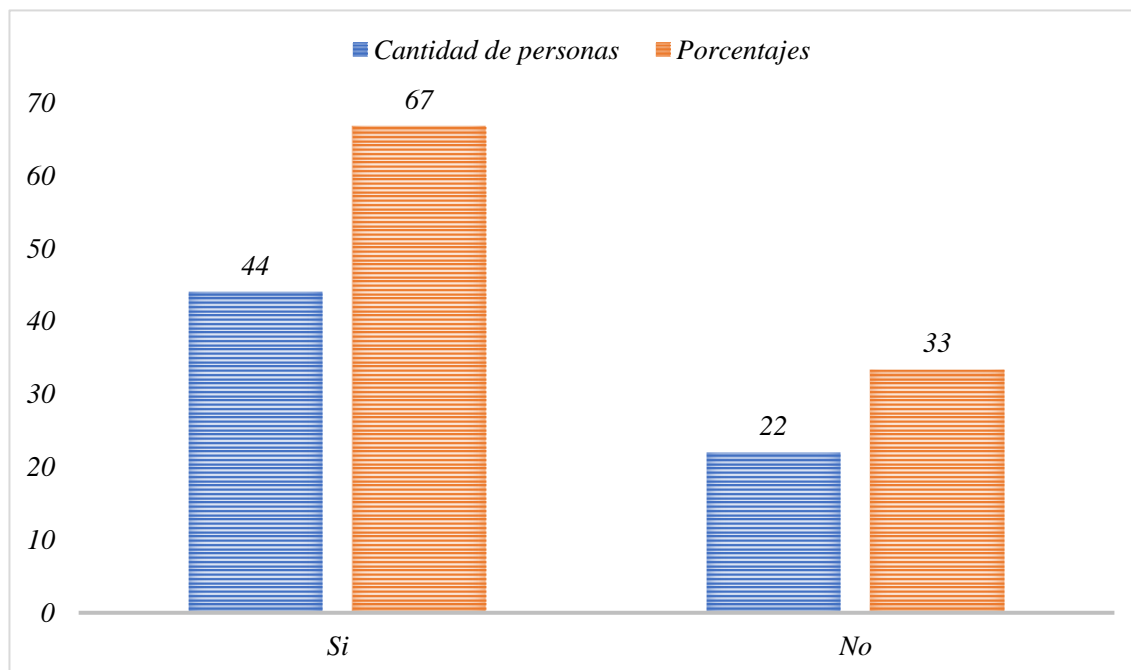
**Interpretación:** De la obtención de resultados, se puede determinar el 61% sobre los encuestados considera que tiene idea de cuánto ha costado el esquema de gastos de la entidad en el 2021, por otro lado, el 39% restante manifiesta lo contrario.

**Tabla N° 09: Resultados de la pregunta N° 07**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	44	67
<i>No</i>	22	33
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 07: Resultados de la pregunta N° 07**



**Elaboración:** Propia

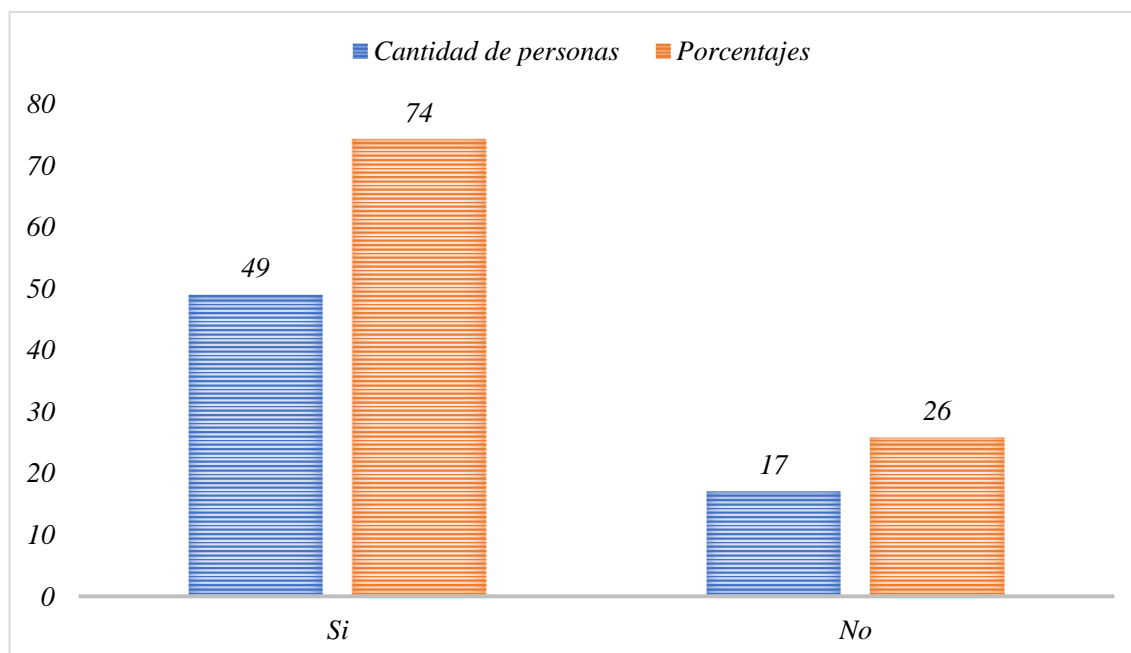
**Interpretación:** De la aplicación del instrumento se puede determinar que el 67% considera que fue posible enviar la producción completa prevista en la misión a causa del Coronavirus, por el contrario, el 33% restante manifiesta lo contrario.

**Tabla N° 10: Resultados de la pregunta N° 08**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	49	74
<i>No</i>	17	26
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 08: Resultados de la pregunta N° 08**



**Elaboración:** Propia

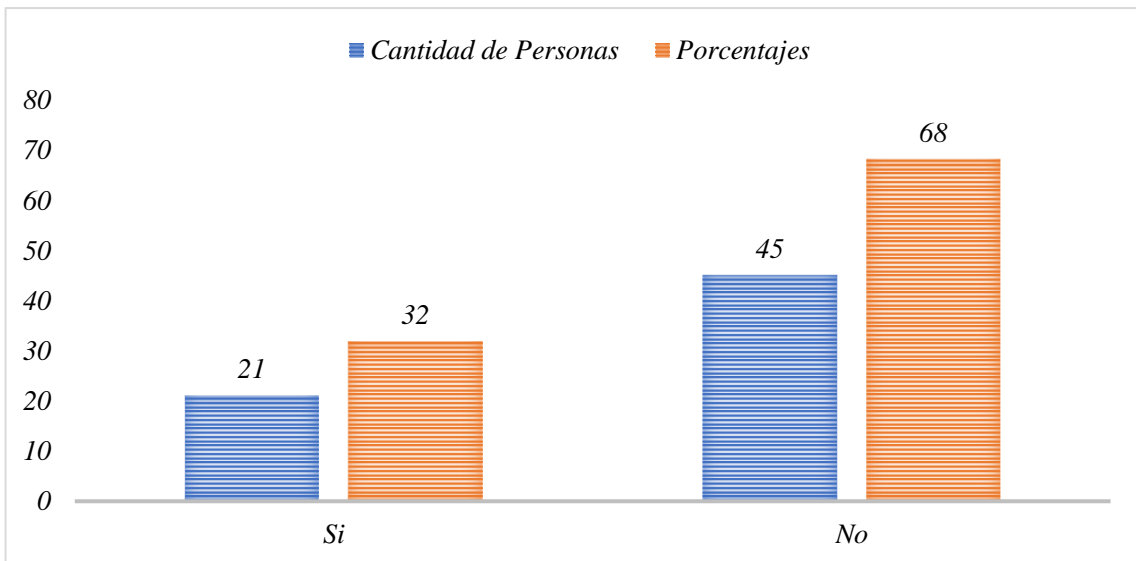
**Interpretación:** De la aplicación del instrumento, se puede determinar que el 74% de las encuestadas considera que hubo alguna medida de protección o documentación adicional con respecto al Coronavirus, por el contrario, el 26% restante expresa que su hijo o hija si consumen.

**Tabla N° 11: Resultados de la pregunta N° 09**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	21	32
<i>No</i>	45	68
<b><i>Total</i></b>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 09: Resultados de la pregunta N° 09**



**Elaboración:** Propia

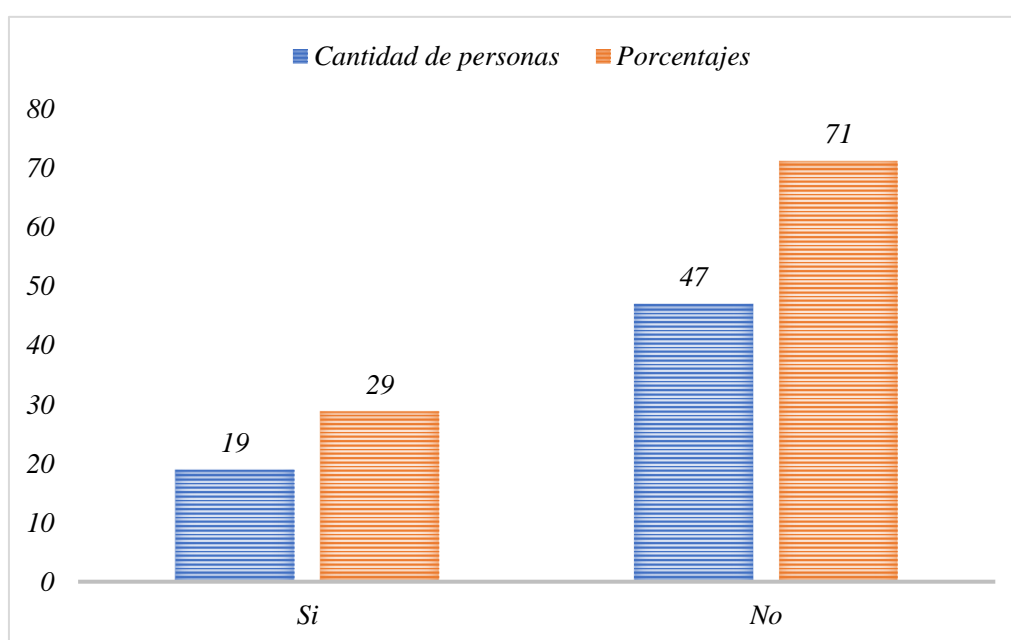
**Interpretación:** Después de la aplicación del instrumento, se puede determinar que el 68% de los encuestados considera que el Coronavirus creó un aumento o una reducción de los productos 2021, por el contrario, el 32% de las encuestadas considera que no se le inculca.

**Tabla N° 12: Resultados de la pregunta N° 10**

<i>Alternativas</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Si</i>	19	29
<i>No</i>	47	71
<i>Total</i>	<b>66</b>	<b>100.00</b>

**Elaboración:** Propia

**Gráfico N° 10: Resultados de la pregunta N° 10**



**Elaboración:** Propia

**Interpretación:** Después de la aplicación del instrumento, se puede determinar que el 71% de los encuestados considera que estudia la extensión del negocio del jengibre en el comercio a partir de ahora, por el contrario, el 29% restante considera que si consumen la cantidad adecuada de proteínas.

### Hipótesis general

**H<sub>0</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona adecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

**H<sub>1</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

**Tabla 13:**

*Comprobación de la Hipótesis General*

	1			2			3			TOTAL
	$f_0$	$f_1$	$x^2$	$f_0$	$f_1$	$x^2$	$f_0$	$f_1$	$x^2$	
<b>1</b>	4	0.727	14.727	8	5.818	0.818	0	5.455	5.455	<b>12</b>
<b>2</b>	0	1.212	1.212	9	9.697	0.050	11	9.091	0.401	<b>20</b>
<b>3</b>	0	2.061	2.061	15	16.485	0.134	19	15.455	0.813	<b>34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>18.000</b>	<b>32</b>		<b>1.002</b>	<b>30</b>		<b>6.669</b>	<b>66</b>

*Nota.* Elaborado por el autor, 2022.

**Interpretación:** Se observa un valor chi cuadrado de 25.671, superior al valor crítico de la tabla de 9.487, por lo que se procede a efectuar la comprobación de la hipótesis general de la indagación que establece que “El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022”.

### Hipótesis específica 1

**H<sub>0</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona adecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.

**H<sub>1</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.

**Tabla 14:**

*Comprobación de la Hipótesis específica 1*

	1			2			3			TOTAL
	$f_0$	$f_1$	$x^2$	$f_0$	$f_1$	$x^2$	$f_0$	$f_1$	$x^2$	
1	3	0.409	16.409	6	4.227	0.743	0	4.364	4.364	9
2	0	1.000	1.000	10	10.333	0.011	12	10.667	0.167	22
3	0	1.591	1.591	15	16.439	0.126	20	16.970	0.541	35
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>19.000</b>	<b>31</b>		<b>0.880</b>	<b>32</b>		<b>5.071</b>	<b>66</b>

*Nota.* Elaborado por el autor, 2022.

**Interpretación:** Se observa un valor chi cuadrado de 24.952 superior al valor crítico de la tabla de 9.487, por lo que se procede a efectuar la comprobación de la primera hipótesis específica de la indagación que establece que “El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022”.

### Hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona adecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.

**H<sub>1</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.

**Tabla 15:**

*Comprobación de la Hipótesis específica 2*

	<b>1</b>			<b>2</b>			<b>3</b>			<b>TOTAL</b>
	<i>f<sub>0</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	<i>f<sub>0</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	<i>f<sub>0</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	
<b>1</b>	2	0.182	18.182	4	2.909	0.409	0	2.909	2.909	<b>6</b>
<b>2</b>	0	0.788	0.788	12	12.606	0.029	14	12.606	0.154	<b>26</b>
<b>3</b>	0	1.030	1.030	16	16.485	0.014	18	16.485	0.139	<b>34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>20.000</b>	<b>32</b>		<b>0.452</b>	<b>32</b>		<b>3.202</b>	<b>66</b>

*Nota.* Elaborado por el autor, 2022.

**Interpretación:** Se observa un valor chi cuadrado de 23.655 superior al valor crítico de la tabla de 9.487, por lo que se procede a efectuar la comprobación de la segunda hipótesis específica de la indagación que establece que “El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022”.

### Hipótesis específica 3

**H<sub>0</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona adecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

**H<sub>1</sub>:** El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

**Tabla 26:**

*Comprobación de la Hipótesis específica 3*

	1			2			3			TOTAL
	<i>f<sub>o</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	<i>f<sub>o</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	<i>f<sub>o</sub></i>	<i>f<sub>1</sub></i>	<i>x<sup>2</sup></i>	
<b>1</b>	3	0.364	19.114	5	3.758	0.411	0	3.879	3.879	<b>8</b>
<b>2</b>	0	0.909	0.909	8	9.394	0.207	12	9.697	0.547	<b>20</b>
<b>3</b>	0	1.727	1.727	18	17.848	0.001	20	18.424	0.135	<b>38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>21.750</b>	<b>31</b>		<b>0.619</b>	<b>32</b>		<b>4.561</b>	<b>66</b>

*Nota.* Elaborado por el autor, 2022.

**Interpretación:** Se observa un valor chi cuadrado de 26.929 superior al valor crítico de la tabla de 9.487, por lo que se procede a efectuar la comprobación de la segunda hipótesis específica de la indagación que establece que “El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022”.

#### **IV. DISCUSIÓN**

Según la información adquirida se puede resolver que, con respecto al objetivo general de la investigación, el 51.5% de los encuestados considera que desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.

Referente a la primera finalidad específica se resuelve que el 53% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.

Respecto al segundo objetivo específico se establece que, el 51.5% de los encuestados manifiesta que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.

Respecto al tercer objetivo específico se establece que, el 57.5% de los encuestados considera que el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

## **V. CONCLUSIONES**

1. Referente al objetivo general de la investigación se determina que, el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.
2. Referente al primer objetivo específico de la indagación se determina que, el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.
3. Referente al segundo objetivo específico de la indagación se determina que, el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.
4. Referente al tercer objetivo específico de la indagación se determina que, el desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. El gobierno peruano en un esfuerzo conjunto con las diversas instancias de gobierno, tanto provinciales como cercanas, debe hacer las circunstancias fundamentales para reforzar el interés privado en las zonas económicas aprovechables, para evitar que se presenten desaceleraciones inesperadas en las zonas económicas aprovechables que influyen en el desarrollo.
2. Desarrollar aún más los niveles de gasto de las administraciones de los Distritos y del Estado local para construir la mejora de las administraciones estatales.
3. Dar respuesta a la necesidad de mejorar los enfoques de asignación de cargas, ya que la SUNAT no ofrece actualmente datos claros y públicos a sus ciudadanos, lo que confunde la relación entre el ciudadano y el recaudador de gastos, ya que el marco de asignación es excepcionalmente complejo, además de ser extremadamente inflexible en sus afirmaciones.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriaga. Reyes. Olives. Solórzano. (2017). “*Análisis de la cultura tributaria: impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena*”. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad-Ecuador. file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/214-Texto%20del%20art%C3%ADculo-828-2-10-20190818.pdf
- Aguilar. Yesquen. (2018). “*Crecimiento económico y su relación con la recaudación de impuestos en el departamento de Lambayeque, periodo 2004- 2016*”. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque-Perú. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/3083/BC-TES-TMP-1899.pdf?sequence=1>
- Abanto. (2019). “*El impacto de la informalidad en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico: un análisis para países miembros de OCDE y América Latina 1995-2016*”. Universidad de Lima. Lima-Perú. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9820/Abanto\\_Aranda\\_Deyvi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9820/Abanto_Aranda_Deyvi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chero. Ramos. (2021). “*Recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo*”. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7900/Chero%20Santisteban%20Shirley%20%26%20Ramos%20S%C3%A1nchez%20Nalmi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez. Rojas. (2022). “*Factores de morosidad y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Bambamarca, 2021*”. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca-Perú. <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2302/TESIS%20SUSANA%20CHAVEZ%20-%20JHON%20ROJAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Davirán. (2022). “*La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020*”. Centro de Altos Estudios Nacionales. Lima-Perú. <http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/241/TESIS%20ALDO%20DAVIRAN%20CULTURA%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Flores. Orihuela. (2018). *“La Evasión Tributaria en el Sector Transporte de Carga y su Influencia en el Desarrollo Económico en la Provincia de Huancayo”*. Universidad Peruana los Andes. Huancayo-Perú. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/880/T037\\_46006676\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/880/T037_46006676_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garzón. (2018). *“Desarrollo de un modelo tributario para el sector real de la economía popular y solidaria en el Ecuador”*. Universidad Tecnológica Indoamérica. Ambato-Ecuador. <http://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/898/1/TESIS%20DEFINITIVA.pdf>
- Gamarra. (2019). *“Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”*. Universidad Privada de Pucallpa. Ucayali-Perú. [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/198/1/tesis\\_rosario-contabilidad.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/198/1/tesis_rosario-contabilidad.pdf)
- Garavito. (2018). *“Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, período 2013-2017”*. Universidad Privada de Tacna. Tacna-Perú. [https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/523/Garavito\\_Barrios\\_Sol.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/523/Garavito_Barrios_Sol.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guerrero. (2021). *“Efectos de la recaudación del impuesto predial y arbitrios en el sistema de recaudación tributaria municipal de la Municipalidad Distrital de Pucalá – 2018”*. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7895/Guerrero%20Mili%20Ronald.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García. Mendoza. Rivera. Rodríguez. (2017). *“Plan de mejora para la recaudación de los impuestos a la propiedad de la municipalidad distrital de Chaclacayo”*. Universidad Esan. Lima-Perú. [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/895/2017\\_MAGP\\_14-1\\_01\\_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/895/2017_MAGP_14-1_01_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hizo. (2021). *“Comercio ambulatorio y su incidencia tributaria en el distrito de Barranca, 2019”*. Universidad Nacional de Barranca. Barranca-Perú. <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/107/TESI>

S%20VILA%20YULISA%20HIZO%20HUERTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Javier. (2020). “*Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018*”. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho-Perú. <https://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4545/Karen%20Gianina%20Javier%20Haro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Liza. Salvador. (2021). “*Recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría: un análisis desde los diferentes regímenes tributarios*”. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima-Perú. [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/606/Liza\\_ME\\_Salvador\\_LA\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/606/Liza_ME_Salvador_LA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mejía. Pino. Parrales. (2019). “*Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*”. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Nuñez. (2017). “*Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015*”. Universidad Técnica de Ambato. Ambato-Ecuador. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5917/TESIS%20-%20EDGAR%20N%C3%9A%C3%91EZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nuñez. (2020). “*La Evasión Tributaria y su relación con el Desarrollo Económico de las Mypes en el Distrito de Barranca – 2020*”. Universidad Peruana de las Américas. Lima-Perú. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1493/NU%C3%91EZ%20CAMARGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nuñez. (2019). “*Estrategias de desarrollo económico local para fortalecer el sector arrocero del Distrito de Mochumí – Lambayeque*”. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Perú. <file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Nu%C3%B1ez%20Huaman%20&%20Sanchez%20Vasquez.pdf>

Rojas. (2021). “*El impacto de la ley 30524, IGV justo, en la formalización de las microempresas en el Perú. Caso: Lima Norte*”. Universidad del Pacífico.

Lima-Perú.

[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3163/RojasAngelica\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3163/RojasAngelica_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1)

Roca. (2017). “*Recaudación de impuestos y su relación con la ejecución de obras gestionadas por administración directa de la municipalidad provincial de Huamanga, periodo 2011 - 2015*”. Universidad Alas Peruanas. Ayacucho-Perú.

[https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6849/Tesis\\_recaudaci%C3%B3n\\_impuesto\\_relaci%C3%B3n%20con%20la%20ejecuci%C3%B3n\\_obras%20gestionadas\\_administraci%C3%B3n%20directa\\_Huamanga.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6849/Tesis_recaudaci%C3%B3n_impuesto_relaci%C3%B3n%20con%20la%20ejecuci%C3%B3n_obras%20gestionadas_administraci%C3%B3n%20directa_Huamanga.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Suárez. (2021). “*La Informalidad de las Pymes y su Influencia de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancabamba 2017- 2020*”.

Universidad César Vallejo. Piura-Perú.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83793/Su%C3%A1rez\\_HV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83793/Su%C3%A1rez_HV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Solorzano. (2019). “*Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Provincia de Pasco, 2016*”.

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco-Perú.

[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026\\_45475467\\_M.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026_45475467_M.pdf)

## VIII. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS  
INTERNACIONALES  
PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMIA

### CUESTIONARIO

Por favor, realice el siguiente cuestionario y la información que usted nos proporcione será muy importante para nosotros, agradeceríamos responder con la mayor sinceridad.

**1. ¿Cree que al recaudar impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias estará sujeto a una mayor vigilancia y control por parte de la SUNAT?**

Si ( ) No ( )

**2. Detalle que es un impuesto.**

Es un tributo ( )

Es un gasto ( )

Todas las anteriores ( )

**3. ¿Cree que existen incentivos fiscales para el sector agropecuario y/u otros sectores?**

Si ( ) No ( )

**4. ¿Qué sector económico consideraría como el más desarrollado?**

Pesca ( )

Agropecuaria ( )

Minería ( )

Transporte ( )

Otro: .....

**5. ¿Cree que las normas tributarias tienen un impacto en el progreso monetario sobre las entidades en el ámbito económico?**

Siempre ( )

En algunos casos ( )

Nunca ( )

**6. En su opinión, ¿cree que el conocimiento tributario es importante y afecta los bajos deberes tributarias de nuestra sociedad?**

Si ( ) No ( )

**7. ¿Considera que el sector transporte es el más beneficiado con el presupuesto estatal? Explique.**

Si ( ) No ( )

**8. ¿Cree usted que el sector salud tiene más influencia en el desarrollo de nuestro país?**

Si ( ) No ( )

**9. ¿Crees que la economía de nuestro país recibiría un impulso si todos obedecieran sus obligaciones fiscales?**

Si ( ) No ( )

**10. ¿En su opinión, ¿La Gestión Tributaria de la SUNAT es la más indicada para capacitarse en los diferentes grupos económicos?**

Si ( ) No ( )

*Nota.* Elaboración propia (2023)

*Consentimiento informado*



**Universidad Nacional San Luis Gonzaga**  
**Facultad de ciencias económicas y negocios internacionales**  
**Escuela Académico Profesional**  
**de Economía.**

**PERMISO INFORMADO PARA PARTICIPANTES**

La razón para usar esta autorización es permitir que los colaboradores de la investigación describan claramente su naturaleza y función a los participantes.

La designación de un colaborador para este tema de la encuesta es voluntaria y se le pedirá que nos dé 30 minutos para explicar el formulario o realizar una entrevista. Nuevamente, los datos recopilados son solo información confidencial y no se utilizarán por ningún otro motivo que no sea el desarrollo de esta investigación. Las respuestas a esta encuesta serán anónimas, solo necesita especificar la ubicación y disponibilidad del negocio.

Si tiene alguna pregunta sobre la consulta, puede hacer preguntas durante la etapa de cooperación. Además, si encuentra que una pregunta le molesta, puede notificar al interrogador o no responder la pregunta.

Finalmente, puede salir de la encuesta en cualquier momento.

**DATOS DEL PARTICIPE:**

---

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

*Nota.* Elaboración propia (2022).

Anexo N°2. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PE1:</b> ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022?</li> <li>• <b>PE2:</b> ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022?</li> <li>• <b>PE3:</b> ¿De qué manera el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OE1:</b> Analizar como el desarrollo sectorial se relaciona con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.</li> <li>• <b>OE2:</b> Determinar cómo el desarrollo sectorial se relaciona con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.</li> <li>• <b>OE3:</b> Analizar como el desarrollo sectorial se relaciona con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la recaudación de impuestos en el Perú, 2015-2022.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>HE1:</b> El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la evasión tributaria en el Perú, 2015-2022.</li> <li>• <b>HE2:</b> El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con el sistema tributario en el Perú, 2015-2022.</li> <li>• <b>HE3:</b> El desarrollo sectorial se relaciona inadecuadamente con la cultura y conciencia tributaria en el Perú, 2015-2022.</li> </ul>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>Desarrollo sectorial</p> <p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Recaudación de impuestos</p>	<p>-Crecimiento empresarial.</p> <p>-Fortalecimiento institucional.</p> <p>-Nivel de inversión.</p> <p>-Evasión tributaria</p> <p>-Sistema tributario</p> <p>-Cultura y conciencia tributaria</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b></p> <p>Correlacional</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b></p> <p>No experimental</p>	<p>- Cuestionario</p>

Elaboración Propia (2023)